



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010630/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dra. Ivana Laura Delia GALERA;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento FISIOLÓGIA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar transitoriamente la dedicación de la Dra. Ivana Laura Delia GALERA (Leg. 52773), de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva, interina en MICROBIOLOGÍA del Departamento FISIOLÓGIA, al de Profesor Ayudante A dedicación simple, en la misma Cátedra, desde la aprobación de la presente Resolución y mientras dure su Beca Doctoral.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010630/2018

Art. 5º).- La Dra. Ivana Laura Delia GALERA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

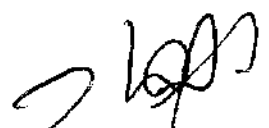
Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Fisiología y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 623 - H.C.D. - 2018.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	RECIBIDO
	
	
	AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010630/2018

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 623 -H.C.D.- 2018.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva (Dra. Ivana Laura Delia GALERA)

2.27 puntos

TOTAL

2.27 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, (Dra. Ivana Laura Delia GALERA)

0.57 puntos

1 cargo de Profesor Asociado dedicación simple (a designar)

0.89 puntos

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (a designar)

0.68 puntos

TOTAL

2.14 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR 2.27 puntos

CREAR 2.14 puntos

SOBRANTE 0.13 puntos

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Magter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina